

I-44443-22



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 349 - 2022 - MPCP

Pucallpa, 08 de agosto del 2022

VISTO:

El Informe N° 062-2022 la Sub Gerencia de Presupuesto (SG. PPTO) solicita incorporación por Crédito Suplementario para el financiamiento de los gastos asociados a adquisición de combustible petróleo B5; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 525-2021-MPCP, de fecha 20 de diciembre del 2021 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 301816: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

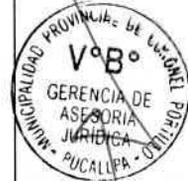
Que, la percepción de mayores ingresos públicos se encuentra indicada en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes de acuerdo al siguiente Detalle:

| PLIEGO: | Crédito Suplementario |
|---|-----------------------|
| | Rubro 07 |
| 301816: MUNIICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO | 250,000.00 |
| Total | 250,000.00 |

Que, el Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 28° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01;

Que, el numeral 28.2 del Artículo 28° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali para el año fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 250,000.00 (DOSCIENTOS CIENCIENTA MIL Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

| <u>INGRESOS:</u> | En Soles |
|---|--------------------------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: | |
| 5. Recursos Determinados | : S/. 250,000.00 |
| 07. Fondo de Compensación Municipal | : S/. 250,000.00 |
| 1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal | : S/. 250,000.00 |
| TOTAL INGRESOS: | S/. 250,000.00 ===== |

EGRESOS:

PRODUCTOS/ ACTIVIDADES:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Programa Presupuestal : 0030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana
Actividad : 5.004156 "Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa: S/. 65,719.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Programa Presupuestal : 0036 Gestion Integral de Residuos Solidos
Actividad : 5.006159 "Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa: S/. 86,845.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Programa Presupuestal : 0068 Programa Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
Actividad : 5.005564 "Mantenimiento de Cauces, Drenajes y Estructuras de Seguridad Física Frente a Peligros"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa: S/. 305.00





SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Programa Presupuestal : 0138 Reducción del Costo Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte
Actividad : 5.003428 "Emisión de Licencias de Conducir de Vehículos Menores"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa: S/. 1,318.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Programa Presupuestal : 0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano
Actividad : 5.006118 "Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Urbana para el Tránsito Vehicular Motorizado"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa: S/. 87,272.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Categoría Presupuestal : 9002 Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
Actividad : 5.000939 "Mantenimiento de Parques y Jardines"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa: S/. 2,197.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Categoría Presupuestal : 9002 Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
Actividad : 5.001078 "Promoción del Comercio"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa: S/. 6,344.00

TOTAL EGRESOS: S/ 250,000.00

ARTÍCULO 2°. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°. - REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema





Nacional de Presupuesto Público dentro de los cinco (5) días calendario de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para todos los casos dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICACIÓN

Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municportuillo-gob.pe>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
SEGUNDO LEONIDAS PEREZ COLLAZOS
Alcalde Provincial

